

# RURAL RENAISSANCE V: «TERRITORIO, MUNICIPIOS Y SERVICIOS. ENTRE LA TRADICIÓN Y EL CAMBIO»

Mogarráz (Salamanca)

7 y 8 de noviembre de 2024



NEGUEDA.USA.ES

Organizan

VNiVERSIDAD D SALAMANCA

Grupo de Investigación Reconocido  
NEGUEDA - Next Generation  
Derecho Administrativo



Consejo Económico y Social  
de Castilla y León



CONSEJO  
CONSULTIVO  
DE CASTILLA Y LEÓN



## Leitmotiv de la propuesta científica

La vida diaria de las comunidades rurales ha contado tradicionalmente con una primera delimitación (el territorio del municipio) que ha articulado las necesidades colectivas. Ha sido el municipio el que, en el pasado, organizó la relación de la colectividad con el hábitat: a él correspondían no sólo los servicios que dotaban a un territorio de habitabilidad mínima (suministro de agua potable, limpieza y seguridad de las vías públicas, accesibilidad, etc.), sino también la gestión de ciertos valores del propio territorio (administración de bienes, ordenación de aprovechamientos, circulación vial) y una ordenación normativa de la vida en común.

El papel histórico del municipio rural fue olvidado ante la presencia de nuevas necesidades; otras instancias superiores (la provincia, la Administración estatal, la Comunidad Autónoma) asumieron la regulación y la intervención administrativa de los nuevos servicios. La gestión de las aguas, los montes, los aprovechamientos agroganaderos del territorio, la caza y la protección de la biodiversidad resultaron tareas ajenas, impuestas por lejanas normas y Administraciones. Las nuevas necesidades de la colectividad serán atendidas por aquellas otras instancias: el municipio rural, despoblado, alejado de los núcleos de poder y, por tanto, de la influencia política, perdió consistencia. El municipio rural perdió no sólo población, sino también protagonismo.

¿Es posible revertir tal situación? Se nos dirá: no merece la pena. ¿Para qué dedicar recursos en favor de entidades que no alcanzan los 1000 habitantes? Esos cuatro gatos pueden ver atendidos sus derechos por las otras instancias administrativas. Sin embargo, ¿es este el modelo de desarrollo sostenible que queremos? ¿No queda ya ningún papel para esos municipios que siguen atendiendo (a veces mediante mecanismos de informalización jurídico-administrativa) la vida comunitaria?

### Dirección:

Prof. Dr. Marcos M. Fernando Pablo y Prof. Dr. José Luis Domínguez Álvarez



## Bases del call for abstract

### Primero.- De la información sobre el/la autor/a de la contribución

Para poder concurrir, es indispensable que las personas interesadas cumplan taxativamente con todos los requisitos establecidos a continuación:

- Ser menor de 40 años.
- No haber obtenido el Título de doctor con fecha anterior a 1 de enero de 2018.
- Cumplimentar el formulario facilitado y la aceptación de la cláusula de protección de datos de carácter personal.
- Máximo tres autores/ as por contribución cumpliendo todos ellos los requisitos anteriores.

### Segundo.- De los ejes temáticos de las contribuciones científicas

Necesariamente, las aportaciones de las personas interesadas deberán versar sobre alguno de los siguientes ejes temáticos:

- Organización administrativa local y sistema competencial
- Simplificación administrativa
- Discriminación normativa positiva en favor de los territorios rurales
- Servicios públicos esenciales para vertebrar el territorio
- Suficiencia financiera y población flotante

### Tercero.- De los plazos y forma de presentación de las aportaciones

Las personas interesadas deberán remitir el abstract de sus contribuciones científicas (máx. 300 palabras) de forma improrrogable antes del 18 de octubre de 2024, cumplimentando el formulario que podrá encontrar disponible a través de: <https://acortar.link/0xGA0R>



Agricultura climática: marco regulatorio para la transición  
(TED2021-129553B-I00)

